

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

No habiendo sido posible la notificación individual en el último domicilio conocido, de conformidad con la legislación vigente, por el presente se hacen constar las siguientes liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía) realizadas por la oficina de recaudación de este Ayuntamiento, sita en plaza Santa María, número 1, de esta localidad.

SUJETO PASIVO	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	INMUEBLE	IMPORTE
Jose Fco. González Aleja Martín Portuges	Cl Zurbarán, 2 28010 Madrid	Cl Alfonso X, 39	469,51 €
Jose Fco. González Aleja Martín Portuges	Cl Zurbarán, 2 28010 Madrid	Cl Alfonso X, 42	469,51 €
Serafín Martín López	Cl Jaen, 2-1º D 28020 Madrid	Cl Arcicollar, 7	68,27 €
Cándido Bullido Lafuente	Camino Bosque, 27 28939 Arroyomolinos	Cl Hortelanos, 10	47,95 €
Oscar Perales Cano	Cl Paraje Menasalbas, 463 14850 Baena (Córdoba)	Cl Camarenilla, 49	487,56 €

Disponen los obligados al pago, de un plazo de dos meses, a partir de que surta efecto la presente notificación, para abonar esas cantidades en período voluntario, en la oficina de recaudación, en horario de atención al público, de martes a sábados, de 9,30 a 13,00 horas. Transcurrido dicho plazo, de no haber sido liquidados, les serán incrementados los recargos, intereses y costas que establece la legislación vigente.

Escalona 8 de junio de 2010.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-6390